Santiago de Cali, Septiembre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Cordial saludo,

De manera atenta presento la propuesta para la prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, respectivamente, para la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el Objeto de: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.", conforme a la necesidad que presenta el Departamento del Valle del Cauca.

Mi experiencia laboral relacionada es la que se describe a continuación:

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 19/01/2026
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/06/2026

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 23/07/2025
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2025

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 27/03/2025
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/06/2025

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 11/10/2024
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2024

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 17/07/2024
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/09/2024

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 19/03/2024
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/06/2024

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 15/11/2023
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2023

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 21/02/2023
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 31/10/2023

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 12/03/2021
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021

Nombre de la Empresa: Gobernación del Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato: 01/04/2020
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2020

Nombre de la Empresa: Alcaldía Municipal de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 01/07/2019
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2019

Nombre de la Empresa: Municipio de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 23/04/2019
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 15/09/2019

Nombre de la Empresa: Municipio de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 15/08/2018
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/11/2018

Nombre de la Empresa: Alcaldía de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 16/01/2018
Tipo de Contrato: Contratista
Fecha de terminación del contrato: 30/05/2018

Nombre de la Empresa: Municipio de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 10/11/2008
Tipo de Contrato: Servidor público – Secretario Administrativo I
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2011

Nombre de la Empresa: Municipio de Palmira
Fecha de inicio del contrato: 11/01/2008
Tipo de Contrato: Servidor público – Secretario Administrativo I
Fecha de terminación del contrato: 10/11/2008

Nombre de la Empresa: Procuraduría General de la Nación
Fecha de inicio del contrato: 04/05/2004
Tipo de Contrato: Servidor público – Profesional Universitario
Fecha de terminación del contrato: 11/01/2008

Nombre de la Empresa: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Fecha de inicio del contrato: 05/10/1999
Tipo de Contrato: Servidor público – Director
Fecha de terminación del contrato: 09/01/2001

Nombre de la Empresa: Contraloría Departamental de Bolívar
Fecha de inicio del contrato: 12/08/1997
Tipo de Contrato: Servidor público – Jefe de Control Interno
Fecha de terminación del contrato: 21/01/1998

Con la firma del presente contrato, autorizo de manera expresa al Departamento del Valle del Cauca, para que, en cumplimiento de la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 modificado por la Ley 2195 del 2022 artículo 31 y demás normatividad vigente en materia de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), consulte y verifique la información contenida en las bases de datos y listas restrictivas nacionales e internacionales, conforme al manejo de la información contenida en la Ley 1581 del 2012.

Declaro que he sido informado(a) sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales del Departamento del Valle del Cauca, y la finalidad de la autorización otorgada.

También, declaro la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821

de 2003, Ley 1150 de 2007 y en las demás normas sobre la materia, ni incurso en las causales estipuladas en el artículo 323 del Código Penal modificada por la ley 1762 del 2015.

Agradezco ~~su~~ amable atención,

FABIAN GIRALDO SEGURA
c.c. 16.252.019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.252.019

GIRALDO SEGURA

APELLIDOS

FABIAN

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1954

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-1975 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3107900-00161968-M-0016252019-20090708 0013221698A 1 32345168

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL COLEGIO DE CARDENAS

APROBADO POR RESOLUCION No. 0326 DEL 27 DE FEBRERO DE 1950
EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Fabián Giraldo Segura

TERMINO SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACION SECUNDARIA Y FUE APROBADO EN TODOS LOS EXAMENES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS, LE CONFIERE EL TITULO DE:

BACHILLER

COLEGIO DE CARDENAS

EL RECTOR,

COLEGIO DE CARDENAS
Secretario

EL SECRETARIO

PALMIRA, JULIO 9 DE 1975

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ANOTADO AL FOLIO 108-5 DEL LIBRO DE REGISTRO No 21

POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL
Director Educación Media

DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA

SANTIAGO DE CALI, Octubre 20 DE 1975

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

de Conformidad con la Resolución No.001283 de Junio 5 - 1992

Confiere el Título de

Abogado

a

Julián Cristo Sojo

Identificado con C.C. No. 16.252.019 - Palmira (V)

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 8 del mes de Junio de 1993

Decano de la Facultad

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca
Por delegación del Gobierno Nacional, registra este
Diploma en el folio legal ___ del libro ___ de Registro de Diplomas en Cali a los
___ días del mes de ___ de 19___

Secretario de Educación

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

a

Fabián Giraldo Segura

C.C.No. 16.252.019 Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Mayo de 2009

Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Decano
Facultad de Derecho

Hebert Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 721

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 18 - 14 del libro 1 de registro de diplomas de la Universidad, a los 15 días del mes de Mayo de 2009.

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Constitucion

a

Fabián Giraldo Segura

C.C. No.16.252.019 Palmira

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Noviembre de 2009

Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Decano
Facultad de Derecho

Heber Celin Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 12.

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 37-19 del libro I de registro de diplomas de la Universidad, a los 25 días del mes de Noviembre de 2009.

República de Colombia

La Universidad Pontificia Bolivariana

En convenio con

La Universidad de San Buenaventura de Cali

Habida cuenta que:

Fabián Giraldo Segura

Cédula de ciudadanía No. 16.252.019 Expedida en Palmira.V.

Cumplió los requisitos académicos exigidos de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

Especialista en Derecho Inmobiliario

Aprobado por el Consejo Directivo de la UPB, mediante acuerdo CD- 05 del 14 de octubre de 1993.

Santiago de Cali, septiembre 27 de 1997

Rector
Universidad Pontificia Bolivariana

Rector
Universidad San Buenaventura

Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Pontificia Bolivariana

Decano
Facultad de Derecho
Universidad San Buenaventura

Secretaria General
Universidad Pontificia Bolivariana

Registro según Documento 2150 de 1995
Folio 0186 Libro 1-0
Fecha Octubre 16-1997
Secretaria General

Anotado al Folio 0186 del Libro 1-0 de Registro de Diplomas

Refrendado en Medellín el 16 de Octubre de 97.

171389

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

79043 — Tarjeta No

98/05/19 — Fecha de Expedición

98/06/26 — Fecha de Grado

FABIAN

GIRALDO SEGURA

16252019 — Cédula

DEL VALLE — Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

JAVELIN VISION DE COLOMBIA S.A

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 160 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 1170885

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **FABIAN GIRALDO SEGURA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **16252019**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	10/05/1996	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	79043	10/05/1996	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5d8279db54f0441e082bf9335ca39ecededaf6225762402e9537a2d38e09b4**

Documento generado en 23/09/2026 01:51:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-19.13-4932 del 16 de enero de 2026, Otrosí 1.410-19.13-4932-1 del 19 de abril de 2026.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2.Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 01

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN (E) DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** Identificada (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 16.252.019 , celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410-17.13-4972 del 26 marzo 2025.
   Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.500.000).

CDP: 5500006065 del 7 de Febrero de 2025.
RPC: 5600080723 del 27 marzo 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 27 marzo 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 de mayo de 2025.

- Otro Si.

Contrato número: 1.410-17.13-4972-1 del 26 marzo 2025.

Tipo de Contrato: prestación de servicios.

CDP: 5500006288 del 22 de mayo de 2025.

RPC: 5600084358 del 29 mayo 2025.

Fecha de Acta de Inicio: 27 marzo 2025.

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2025.

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9693 del 23 julio 2025.
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 03

2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000).

CDP: 5500006347 del 18 de junio de 2025.
RPC: 5600087736 del 23 julio 2025.
Fecha de Acta de Inicio: 23 julio 2025.
Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali - Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2025.

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Subdirector técnico de apoyo a la gestión (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.
Proyectó: Mónica Biviana Idrobo Borja – Auxiliar Administrativo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16252019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.17.13-3775 del 19 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversion.

4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relacion al proyecto de inversion"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE MCTE ($26000000)

CDP: 5500005310 del 6 de marzo 2024

RPC: 5600063556 del 19 de marzo de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 19 de marzo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2024

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9560 del 17 de julio de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19500000)

CDP: 5500005602 del 9 de junio de 2024

RPC: 5600070535 del 17 de julio de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía No 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

1. **Contrato número:** 1.410-17.13-9560 del 17 de julio de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión.
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.500.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

CDP: 5500005602 del 9 de junio de 2024.

RPC: 5600070535 del 17 de julio de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2024.

2. Contrato número: 1.410-17.13-11509 del 11 de octubre de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Especificas:

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión.
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.500.000).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

CDP: 5500005695 del 11 de septiembre de 2024.

RPC: 5600072416 del 11 de octubre de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 11 de octubre de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los doce (12) días del mes marzo de 2025.

CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró y proyectó: Natalia Ramírez Zapata – Técnico operativo (E)
Revisó: Alexandra Galeano Vélez – Profesional - Contratista
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16252019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.17.13-3775 del 19 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversion.

4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relacion al proyecto de inversion"

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE MCTE ($26000000)

CDP: 5500005310 del 6 de marzo 2024

RPC: 5600063556 del 19 de marzo de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 19 de marzo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2024

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9560 del 17 de julio de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Especificas:
1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversion.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversion.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

4. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19500000)

CDP: 5500005602 del 9 de junio de 2024

RPC: 5600070535 del 17 de julio de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN. POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0073 del 21 de febrero de 2023, Otrosí No. 0073-1 del 06 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre las ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversión.
4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relación al proyecto de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($54.450.000).

CDP: 5500004451 del 03 de febrero de 2023.
5500004786 del 27 de junio de 2023.

RPC: 5600049411 del 21 de febrero de 2023.
5600052661 del 06 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 21 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO:	FO-GTH-
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN:	1.0
	SUBPROCESO:	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	CONSTANCIA	TRD:1147,2.1.2569	

LA SUSCRITA PROFESONAL ESPECIALIZADA GRADO II ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el Doctor ***FABIAN GIRALDO SEGURA,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 16252.019, ha prestado sus servicios al* ***MUNICIPIO DE PALMIRA,*** *en los siguientes cargos y periodos:*

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO *desde el 16/01/1987 hasta el 31/12/1987.*

DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL *desde el 01/01/1988 hasta el 25/09/1988.*

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL (ENCARGADO) *desde el 26/09/1988 hasta el 12/10/1988.*

DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL *desde el 13/10/1988 hasta el 31/12/1989.*

JEFE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL *desde el 01/01/1990 hasta el 26/06/1990.*

JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL *desde el 27/06/1990 hasta el 11/08/1997.*

SECRETARIO DE DESPACHO TRANSITO Y TRANSPORTE, *desde el 11/01/2008, hasta el 24/10/2008.*

SECRETARIO DE DESPACHO DE MOVILIDAD, *desde el 24/10/2008, hasta el 10/11/2008.*

SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, *desde el 10/11/2008, hasta el 30/12/2011.*

Dado en Palmira, a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

SANDRA PATRICIA RIVERA VELASCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO II

LMHG.

DANE
TERRITORIAL SUROCCIDENTAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Avenida 6B N 26N-55 Sta.Mónica Residencial- teléfonos: 6618844- Cali

CERTIFICACIÓN

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, SUROCCIDENTAL

HACE CONSTAR QUE:

FABIAN GIRALDO SEGURA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.252.019 EXPEDIDA EN PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, LABORÓ EN ESTA ENTIDAD, DESDE EL 05 DE OCTUBRE DE 1999 AL 09 DE ENERO DE 2001.

DURANTE SU PERMANENCIA EN LA ENTIDAD SE DESEMPEÑO EN EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL, CODIGO 2035-23, CON UN SUELDO BASICO MENSUAL DE:

AÑO 1999 : $2.036.722,oo.
AÑO 2000 : $2.224.711,oo.
AÑO 2001 : $725.812,oo. (NUEVE (9) DIAS DE ENERO DE 2001)

FIRMO EN SANTIAGO DE CALI, A LOS TRECE DÍAS DE AGOSTO DEL 2010..

CARMEN ROSA BENITEZ RAYO
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DANE TERRITORIAL SUROCCIDENTAL
carsáta

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES,

PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN,

NIT. 830-053-105-3

CERTIFICA,

Que revisados los archivos del liquidado INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE EN LIQUIDACIÓN, que custodia actualmente el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, se encontró que el señor FABIAN GIRALDO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.252.019, expedida en Palmira, prestó sus servicios desde el 12 de marzo de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2003, siendo su último cargo desempeñado el de Asesor 1020-05 de la Regional Valle..

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

ANDRÉS MAURICIO SILVA LEÓN
Coordinador Administrativo Patrimonio Autónomo de Remanentes
PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN

uente HL R/Valle No, 1538 Carpeta 1
Elaboró Liliana Rozo García
Profesional Especializado III

Este documento es emitido por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., única y exclusivamente en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR INURBE en Liquidación

"Defensoría del Cliente Financiero - SERNA CONSULTORES Y ASOCIADOS. Calle. 124 No. 7C - 44 Of. 303 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6378727-6377446-6299351 Fax: 2158717. E mail. defensoriafiduprevisora@ssadvisors.net de 8:00 A.M. a 5:30 P.M. de Lunes a Viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Cliente Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del defensor del Cliente son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del cliente en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fideicaria y sus clientes. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Cliente no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURIA REGIONAL DEL VALLE

HACE CONSTAR:

Que el doctor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.252.019 expedida en PALMIRA (V), prestó sus servicios en esta Entidad desde el cuatro (04) de MAYO de 2004 hasta el 11 de ENERO de 2008 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18 de la Procuraduría Provincial de Buga.

La anterior se expide a petición del interesado en Santiago de Cali a los diez y nueve (19) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).

EIFER DE JESUS SANCHEZ RENDON

PROCURADURIA REGIONAL DEL VALLE
CRA 9 No.8-56 PBX:3908383 Ext.21109 Fax: 21502

Regional

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

ICONTEC
CERTIFICADO
DE GESTION
DE LA CALIDAD

ISO 9001:2000
Código No. Co-SC-1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2007
CAPSYN-495-2007

LA SUSCRITA CONTRALORA AUXILIAR PARA PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor FABIÁN GIRALDO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.252.019, laboró con la Contraloría Departamental del Valle desempeñando los siguientes cargos:

Primer Período: del 12 de agosto de 1997 hasta el 21 de enero de 1998, desempeñando el cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, con las siguientes funciones:

FUNCIÓN BÁSICA:

Conocer los procesos disciplinarios, tanto en orden de preliminares como de primera instancia que se adelantan contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, o personas que estuvieron vinculadas a la entidad, conforme a las normas legales vigentes en la materia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Conocer los procesos disciplinarios tanto en el orden de preliminares como de primera instancia, que se adelanten contra los servidores públicos de la Contraloría Departamental, o personas que estuvieron vinculadas a la entidad, conforme a las normas legales vigentes en la materia.
2. Dirigir, coordinar y garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre control disciplinario, tendientes a preservar la moralidad, eficiencia y eficacia de los funcionarios de la Contraloría Departamental.
3. Definir criterios y pautas generales con el fin de cumplir eficientemente las funciones del área, en coordinación con los funcionarios adscritos a la misma.
4. Informar a la Procuraduría General, sobre apertura, terminación y archivo de las investigaciones disciplinarias adelantadas contra los servidores de la Contraloría.

5. Firmar las providencias dentro del trámite procesal de la primera instancia, incluidos los preliminares que le corresponda proferir conforme a lo establecido en la Ley 200/95.
6. Imponer sanciones resultantes de las investigaciones disciplinarias adelantadas contra los funcionarios de la Contraloría Departamental.
7. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de su dirección y las del personal a su cargo.
8. Realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos asignados a su dirección.
9. Coordinar con la dirección de Personal y Carrera Administrativa las situaciones administrativas del personal a su cargo, para asegurar el adecuado funcionamiento de la misma.
10. Iniciar, adelantar y culminar investigaciones disciplinarias por faltas leves en que incurran los servidores públicos adscritos a su dependencia, conforme al Código Disciplinario Único y velar por su cumplimiento.
11. Informar a las autoridades competentes de la Comisión de los delitos que se deriven de los procesos adelantados por la Dirección.

Segundo Período: del 2 de Febrero de 1998 hasta el 2 de marzo de 1999, desempeñando el cargo de JEFE DE LA DIVISIÓN DE SELECCIÓN Y REGISTRO.

Tercer Período: del 31 de Marzo de 1999 hasta el 4 de Octubre de 1999, desempeñando el cargo de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN Y REGISTRO, con las siguientes funciones:

- Colaborar con la Unidad de Personal, cuando así se le demande en la programación, elaboración, aplicación, ponderación y calificación de las pruebas para aspirantes a ingresar al sistema de Carrera Administrativa o para Personal escalafonado que aspire a promociones o ascensos.
- Coordinar, controlar y evaluar las funciones relacionadas con la entrada, proceso y salida de los datos del sistema computarizado, respondiendo por la exactitud y veracidad de la información.
- Colaborar con la Unidad de Personal y Carrera Administrativa en la confrontación y revisión de los requisitos prescritos en el Manual de Funciones.

Regional

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

ICONTEC
CERTIFICADO
DE GESTION
DE LA CALIDAD

ISO 9001:2008
Código No. CO-3003 1
Vigilancia del patrimonio
del Valle del Cauca
mediante procesos de
comunicación pública,
control fiscal,
responsabilidad fiscal y
participación ciudadana

Santiago de Cali, 30 de Agosto de 2007
CAPSYN-495-2007

- Llevar los requisitos de archivo acerca de las vacantes, admisiones, pruebas de actitud aprobadas y reprobadas, con debida información complementaria.
- Participar en la programación, coordinación y realización de los concursos para la provisión de vacantes.
- Realizar el registro y control de las novedades de los funcionarios de a Contraloría; tanto de activos como de aquellos que adquieren su calidad de pensionado.
- Autorizar con su firma las certificaciones, constancias y comunicaciones propias de la División.
- Hacer pruebas selectivas sobre los reportes de nómina para verificar su exactitud.
- Participar en la aplicación y manejo del programa computarizado de nómina.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el jefe de la Unidad y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

Revisada su hoja de vida no aparecen licencias no remuneradas, sanciones o suspensiones ni llamado de atención.

Se anulan Estampillas Pro electrificación Rural del Valle por valor de $3.800.oo y Pro Cultura por valor de $3000.oo, según Ordenanzas 224 y 218 de 2006 respectivamente.

Se expide a solicitud del interesado.

Este certificado no tiene validez si presenta enmendaduras o tachones.

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RENDON

Herman S.

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 Carrera 9ª y 10ª
Conmutador: 8822482 – 8880305 – 8881891 Fax: 8831099 - 8854067
E-mail: contraloriavalle@telecom.com.co – contraloriavalle@latinmail.com.co
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN GIRALDO SEGURA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.252.019 expedida en la ciudad de Palmira (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0253 del 15 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar y conceptuar sobre las ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.
2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento en relacionado con el proyecto de inversión.
4. Apoyar con la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.
5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión institucional en el ámbito de su competencia en relación al proyecto de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($12.100.000).

CDP: 5500004876 del 05 de octubre de 2023.

RPC: 5600055767 del 15 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

GERALDO SEGURA FABIAN
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42309

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988534121

(415)7707212489984(8020) 000001498853412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 5 2 0 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 5 2 0 1 9	1 9 7 5 0 8 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Palmira	5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	SEGURA	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Palmira	5 2 0

41. Dirección principal: CR 26 54 78 CA 37 CON LAS MERCEDES

42. Correo electrónico: fabiangiraldo1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 9 9 6 4 3	3 1 7 3 7 5 3 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 4 0 3 0 3	6 9 1 0	2 0 2 0 0 3 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta ycompl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026 - 09 - 21 / 10 : 20: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO SEGURA FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CERTIFICADO No.
20260923-2657352

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FABIAN GIRALDO SEGURA**, identificado(a) con número de documento **16252019** y tarjeta profesional No. **79043**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64bdb8e2e1031c27130d3342f729e171b1938a0c712557066f903411905091c**

Documento generado en 23/09/2026 01:50:19 PM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:16 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16252019**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO SEGURA FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 01:56:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16252019** y Nombre: **FABIAN GIRALDO SEGURA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148269725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:04:55 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16252019**, Apellidos y Nombres **GIRALDO SEGURA FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303499342

PIB
14:06:00

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN GIRALDO SEGURA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16252019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 14:07:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16252019
Código de Verificación	16252019260923140726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Fabian Giraldo Segura** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **16252019**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16252019
NOMBRES Y APELLIDOS	Fabian Giraldo Segura
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/05/1954
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES):	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/02/2022 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 16252019 FABIAN GIRALDO SEGURA Desde 01/04/2025 - Vigente

E.P.S. Sanitas Organización Sanitas Internacional SERVICIOS MÉDICOS

Generado por ikgaitan 22/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 56838
RADICADO No. 2014_8806980 25 FEB 2015

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) GIRALDO SEGURA FABIAN, identificado(a) con CC No. 16,252,019, solicita el 20 de octubre de 2014 el reconocimiento y pago de una pensión de VEJEZ, radicada bajo el No 2014_8806980.

Que el (la) peticionario(a) cotizó los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19870206	19941231	TIEMPO SERVICIO	2886
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19950101	19970724	TIEMPO SERVICIO	924
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970801	19970819	TIEMPO SERVICIO	19
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970901	19980121	TIEMPO SERVICIO	141
CONTRALORIA VALLECAUCA	19980201	19990831	TIEMPO SERVICIO	570
DANE	19991001	19991129	TIEMPO SERVICIO	59
DANE	19991201	20010109	TIEMPO SERVICIO	399
DANE	20010801	20010802	TIEMPO SERVICIO	2
INURBE - REGIONAL VALLE	20020401	20020602	TIEMPO SERVICIO	62
INURBE - REGIONAL VALLE	20020701	20031231	TIEMPO SERVICIO	540
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040501	20040527	TIEMPO SERVICIO	27
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040601	20080110	TIEMPO SERVICIO	1300
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080101	20080629	TIEMPO SERVICIO	179
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080701	20111231	TIEMPO SERVICIO	1260
CORPORACION DE FERIAS, EVENTOS	20120301	20130101	TIEMPO SERVICIO	301
CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALL	20130101	20140731	TIEMPO SERVICIO	570

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,239 días laborados, correspondientes a 1,319 semanas.

Que nació el 6 de mayo de 1954 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

Reconocer personería al(a) Doctor(a) REYES ANA CARMENZA, identificado(a) con CC número 31,850,586 y con T.P. NO. 64943 del Consejo Superior de la Judicatura.

Son disposiciones aplicables: Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de vejez a favor del (la) señor(a) GIRALDO SEGURA FABIAN, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada 2015 = $8,940,675

ARTÍCULO SEGUNDO: Atendiendo las disposiciones del decreto 2245 de 2012, la presente pensión no será ingresada en nómina hasta tanto él, o los interesados hagan llegar a través de correo electrónico *confirmacionderetiroservidorpublico@colpensiones.gov.co* el medio de prueba conducente a establecer el retiro del servicio público del pensionado o la fecha en la cual debe ser ingresado en nómina el pensionado, garantizando con esto la no solución de continuidad.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COOMEVA.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9239	$8,940,675.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) GIRALDO SEGURA FABIAN haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido del presente Acto administrativo a la CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE, CORPOCUENCAS.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

LUZ SALAS HERRERA

JAIVER MANUEL GARAVIS LUNA
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-04-502.2

Powered by CamScanner

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.

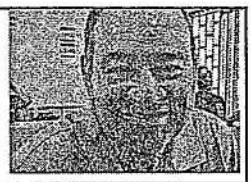

Nombre de la Empresa		Empresa en Misión		
PARTICULAR MEDICINA				
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**	
111111111	Crr 49 n 49 24	4481044	Medellin	

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	Edad	Género
GIRALDO SEGURA FABIAN	CC 16252019	69 Años	M

Lugar de Nacimiento	Lugar de Residencia	Estado Civil
PALMIRA	Palmira	UNION LIBRE
Teléfono Fijo	**Dirección**	**Celular**
3152199643	CRA26-54-78	3152199643
Correo Electrónico	**Grado de Escolaridad**	**Hemoclasificación**
FABIANGIRALDO1@HOTMAIL.COM	POSTGRADO	O +

IMC	Hijos	EPS
34.54	4	SANITAS EPS SA

VACUNACION COVID-19	COVID-19 DOSIS	VACUNA	VACUNA REFUERZO
SI	ESQUEMA COMPLETO CON REFUERZO	1° PFIZER 2° PFIZER	MODERNA

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha	Hora Ingreso	Hora Inicio Atencion	Hora Salida Atencion
SECRETARIAN DE SEGURIDAD	2024-03-06	15:01:08	03:24:33	03:36:42

Lugar de realización examen	PALMIRA

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado	
PREINGRESO	
CONCEPTO	**TIPO DE RESTRICCIONES**
CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	TEMPORAL
MOTIVO	**CERTIFICADOS ADICIONALES**
NO APLICA	NINGUNO
AREA DE LAS RESTRICCIONES	**INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO**
	CARDIOVASCULAR
APTITUD DE TAREAS	

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: SE REALIZA

ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
MEDICAS PERSONALES
Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico Líder de su EPS de promoción y prevención de la salud y seguir indicaciones con seguimiento puntual de sus cifras tensionales.
Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico Líder de su EPS de promoción y prevención de la salud con nutricionista por su índice masa corporal, se le recomienda seguir indicaciones bajar de peso y continuar hábitos de alimentación, realizar ejercicio como informa el médico tratante
CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)
Ninguna
CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)
Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
Se le informa y se le recomienda cumplir con todas las medidas de prevención contra contagio de Covid-19, según directriz de Minsalud como: distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas, evitar asistir a sitios concurridos y cuando este laborando seguir las indicaciones entregadas por el área de seguridad y salud en el trabajo, utilizar los EPP indicados y lo cuidados pertinentes en el área de trabajo. También se entregan signos de alarma, en caso de tener exposición o presentar síntomas relacionados con Covid-19, comunicarse o consultar a su EPS / secretaria seccional de salud, en las líneas habilitadas y entregadas por el Gobierno Nacional.
Se indica hábitos saludables de vida (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividades deportivas y controles preventivos con su médico.
Utilizar gafas u lentes para actividades que requieran lectura o manualidades y también actualizar anualmente la fórmula de sus lentes
OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura , si va manejar cargas cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas, Mantenga Buena Higiene Postural, Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados por El Empleador./ Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor.
OTRAS OBSERVACIONES
se remite a valoracion de control medico por parte de la eps por patologia cardiovascular de baseno controlada (tension arterial) se remite a valoracion por nutricion de la eps , control de peso control anual por optometria de la eps , uso de gafas de correccion Se dan recomendaciones sobre hábitos de vida saludable, actividad física, control del peso. Uso de elementos de protección personal de forma adecuada según su oficio y factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo, capacitación sobre los riesgos de la labor a desempeñar, higiene postural, adecuado manejo de carga si su labor lo requiere, realización de pausas activas, prevención de accidentalidad, reportar accidentes de trabajo. paciente niega sintomatologia respiratoria, no reporta síntomas relacionados con covid-19, niega cualquier tipo de contacto con pacientes con síntomas o diagnostico covid-19 2. se le indica seguir con los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y gobierno nacional ante la pandemia covid-19. 3. mantener distanciamiento social preventivo, lavado frecuente de manos y uso de tapabocas obligatorio. 4. en caso de signos o síntomas relacionados con covid-19 permanecer en aislamiento preventivo y llamar a las lineas de atención y de su eps- de igual manera informar a su empresa o empleador Durante la atención se aplicaron las medidas de bioseguridad como: distanciamiento social con señalización, desinfeccion de calzado y manos al ingreso, toma de temperatura con termómetro infrarrojo, se realizó cuestionario de nexo epidemiologico y síntomas relacionados con COVID-19. Cumplió con el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores (gorro, gafas, mascarilla, bata manga larga antifluido y otros), área de lavado de manos (consultorios y baños) y disposición adecuada de residuos
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)
ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen Médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna, durante su evaluación no se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales
OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION
Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS	
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	CARDIOVASCULAR
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS	MEDICO DE P Y P NUTRICIONISTA OPTOMETRA
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

SALAZAR SOTO PAOLA ANDREA
29675669
R.M.: 29675669

Firma:
Nombre: SALAZAR SOTO PAOLA ANDREA
R.M.: 763102 L.S.O. 763102

Firma:
Nombre: FABIAN GIRALDO SEGURA
Documento: 16252019

La informacion incluída en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clinica ocupacional.

Certificación Bancaria

Martes, 22 de septiembre de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FABIAN GIRALDO SEGURA** identificado(a) con CC. **16252019** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	066-000077-78	2023/11/23	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Lilia Tatiana Ospina Restrepo
LIDER LINEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16252019 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 10:41 AM

Código Verificación: **T5B8M31S6**

Válida hasta: **22/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-09-22 15:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIAN		GIRALDO	SEGURA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 16252019

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: PALMIRA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Dirección: ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$65.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$28.750.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$209.650.000,00
TOTAL	$303.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	$550.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BERTA	LUCIA	GARCIA	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 31151775

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2
Fecha (DD/MM/AAAA):		

INFORMACIÓN GENERAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PROVEEDORES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales) _____ FUNCIONARIO DE PLANTA_____

PERSONA NATURAL

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Giraldo	Segura	Fabian	
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Fecha de expedición (DD/MM/AA)**	**Lugar de expedición**
CC X CE _____ PA_____	16.252.019	13/08/1975	Palmira
Dirección de residencia	**Ciudad Residencia**	**Departamento Residencia**	**País Residencia**
	Palmira	Valle del cauca	Colombia

Ocupación actual	Teléfono	Celular	Correo electrónico

Nombre de la entidad al que está vinculad@ actualmente (SI APLICA)	Nit	Área donde se encuentra actualmente

Profesión /Ocupacion	Ciudad	Dirección

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social	Nit

Apellidos y nombres del representante legal principal

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Fecha de expedición (DD/MM/AA)**	**Lugar de expedición**
CC _____ CE _____ PA_____			

Dirección oficina principal	Ciudad	Departamento	País

Correo electrónico	Teléfono y extensión	Celular

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta | Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial __ Transporte ___ Construcción _ Agrícola ____ Civil ___ Servicios ____ Otra ____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACION
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMANTE (PEP's)

Personas públicamente expuestas - PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tiene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI___ NO X
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI___ NO X
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI___ NO X
¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI___ NO X Explique_____
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI___ NO X Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Total activos	$ 1.000.000.000	Total pasivos	$ 25.000.000	Total patrimonio	$ 1.000.000.000
Ingresos mensuales	$ 19.000.000	Otros ingresos	$	Explique	
Egresos mensuales	$ 19.000.000	Otros egresos	$	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI____ NO X

Tipo de transacción: Importaciones _____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo _____ Transferencias _____ Otros:_____ Cuál?:____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI____ NO X ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI____ NO X

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS)

Declaro expresamente que:
1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.
3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.
5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera lícita los cuales provienen de: Trabajo

AUTORIZACIONES

GOBERNACIÓN Departamental del Valle del Cauca	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 03 FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Junio 2026 PÁGINA: 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación: a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo".
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiera, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los términos precisos de este formulario.
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser:
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico racionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique.
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo seran tratados durante la vigencia y/o duración del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorización.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluyé a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omisión o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solicitada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

Firma Persona Natural y/o Representante legal — Huella (índice derecho)

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Verificado por (Nombre completo): _____ Firma: _____ Fecha: _dia / mes / año_

Observaciones _____

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Debida diligencia intensificada: SI____ NO____ Válidado por Oficial de Cumplimiento: SI____ NO____ Firma del Oficial cumplimiento: _____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ÚLTIMO AÑO -SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ÚLTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025
3	Ajustes al formato con la inclusión de la firma de validación del oficial de cumplimiento con respecto a la debida diligencia intensificada cuando aplique, y ajustes a títulos y contenidos de forma más clara	17 de abril 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martinez	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 028 del 26/06/2026
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma:	
Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26 de junio 2026	Fecha: 26/06/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE